

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 7</p>

ACUERDO No.024

(**18 DIC 2019**)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N° 0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según **ordenanza No.028 del 16 de Diciembre de 2.019**, se fijó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 del Departamento.

Que la mencionada ordenanza contiene el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que es deber de la Junta adoptar mediante el presente Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2020.

Que las disposiciones generales rigen para todos las dependencias de la Gobernación, Asamblea Departamental, Contraloría General del Departamento, los fondos especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, Instituto Departamental de Salud, IFINORTE e ISER de Pamplona.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.020 en la suma de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$62.133.852.711.00).**



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 7</p>

ACUERDO No.024

(18 DIC 2019)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	62,133,852,711.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	62,133,852,711.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	62,133,852,711.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	61,886,570,757.00
1331.1	TRIBUTARIOS	28,493,615,287.00
1331.101	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	64,835,600.00
1331.102	IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	576,485,980.00
1331.103	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	8,830,376,085.00
1331.104	IVA TARIFA DEL 5% PARA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, CON DESTINO AL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	882,416,280.00
1331.105	IMPUESTO AL CONSUMO CON DESTINO A SALUD / CERVEZA SALUD	14,785,439,552.00
1331.106	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	3,354,061,790.00
1331.1061	IMPUESTO AL CONSUMO CON DESTINO A SALUD / SOBRETASA AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO	3,354,061,790.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	33,392,955,470.00
1331.201	TASAS Y DERECHOS	7,160,088,845.00
1331.2011	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	7,160,088,845.00
1331.20111	JUEGO DE LOTERÍAS	302,087,406.00
1331.20112	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	6,858,001,439.00
1331.202	MULTAS Y SANCIONES	706,286.00



ACUERDO No.024

(**18 DIC 2019**)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1331.2021	MULTAS, INFRACCIONES Y SANCIONES POR VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS	706,286.00
1331.20211	MULTAS - FRE	706,286.00
1331.203	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	650,143,593.00
1331.2031	SERVICIOS DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL	650,143,593.00
1331.20311	VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS - FRE	650,143,593.00
1331.204	TRASFERENCIAS	24,241,114,635.00
1331.2041	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	238,819,526.00
1331.20411	DEL NIVEL NACIONAL	238,819,526.00
1331.204111	COLJUEGOS 25 %	238,819,526.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	24,002,295,109.00
1331.20421	DEL NIVEL NACIONAL	24,002,295,109.00
1331.204211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	19,411,492,665.00
1331.2042111	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	13,066,672,569.00
1331.2042112	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,344,820,096.00
1331.204212	COLJUEGOS 75 % - INVERSIÓN EN SALUD	716,458,579.00
1331.204213	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	3,874,343,865.00
1331.2042131	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	3,874,343,865.00
1331.20421311	PROGRAMAS NACIONALES MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	3,361,942,894.00
1331.204213111	CONTROL DE VECTORES	2,523,769,366.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 7</p>

ACUERDO No.024

(18 DIC 2019)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1331.204213112	CAMPAÑA ANTITUBERCULOSIS Y CONTROL TBC	372,676,366.00
1331.204213113	CONTROL DE LEPROA	142,911,462.00
1331.204213114	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INIMPUTABLE	322,585,700.00
1331.20421312	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD - COLJUEGOS BALOTO	512,400,971.00
1331.205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,340,902,111.00
1331.2051	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS	555,097,937.00
1331.20511	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGO DE LOTERÍAS	42,311,032.00
1331.20512	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	101,446,565.00
1331.20513	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - NOVEDOSOS	411,340,340.00
1331.205133	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGOS NOVEDOSOS - OTROS	411,340,340.00
1331.2051331	PREMIOS NO COBRADOS Y DESTINACIÓN DE PREMIOS NO RECLAMADOS (COLJUEGOS) - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	411,340,340.00
1331.2052	OTROS NO TRIBUTARIOS	785,804,174.00
1331.20521	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS EN EL FONDO LOCAL DE SALUD	785,804,174.00
1331.205211	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	306,922,306.00
1331.2052111	MULTAS - VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	200,000,000.00
1331.2052112	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD AMBIENTAL	17,346,554.00
1331.2052113	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS	89,575,752.00
1331.205212	BIENESTAR SOCIAL	1,319,836.00
1331.205213	OTROS INGRESOS FONDO ROTATORIO	75,762,032.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p align="center">ACUERDO</p>	<p align="right">Página 5 de 7</p>

ACUERDO No.024

(18 DIC 2019)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1331.2052131	RECETARIOS - FRE	53,456,117.00
1331.2052132	CERTIFICACIONES - FRE	22,305,915.00
1331.205214	FORTALECIMIENTO ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN ZONA DE FRONTERA (CONVENIO ACNUR)	401,800,000.00
1332	RECURSOS DE CAPITAL	247,281,954.00
133201	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	247,281,954.00
1332011	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS	104,279,912.00
13320111	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SEDE	104,279,912.00
1332012	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD (INVERSIÓN) - SSF	84,918,211.00
13320121	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ADRES - SSF	84,918,211.00
1332013	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SUBCUENTA APPNA	16,629,731.00
13320131	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - S.G.P (OFERTA)	16,629,731.00
1332014	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SUBCUENTA SALUD PÚBLICA	41,454,100.00
13320141	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - S.G.P SALUD PÚBLICA	41,454,100.00

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$62.133.852.711.00)** para la Vigencia Fiscal 2020.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 6 de 7</p>

ACUERDO No.024

(**18 DIC 2019**)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO		62,133,852,711.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		62,133,852,711.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		9,062,793,555.00
2511	Gastos de Personal	6,778,522,431.00	
2512	Gastos Generales	2,036,961,212.00	
2513	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247,309,912.00	
2513.2	Pago Mesadas Pensionales	25,000,000.00	
2513.3	Tribunales de ética profesional	147,044,545.00	
2513.4	Sentencias y conciliaciones	50,000,000.00	
2513.5	Hospital Sanjuán de Dios Cúcuta	25,265,367.00	
252	GASTOS DE INVERSION		53,071,059,156.00
2521	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		22,997,616,606.00
2522	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		12,571,359,705.00
2523	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		16,147,483,863.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE INVERSION		1,354,598,982.00
2524.07	2.4.7 DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	401,800,000.00	
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	952,798,982.00	
2524.101	Fondo De Investigaciones	546,098,730.00	
2524.102	Asistencia Técnica, Vigilancia Y Control Al SGSS	390,070,521.00	
2524.105	Otros Gastos A Pacientes Vinculados Alto Costo	16,629,731.00	



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 7 de 7</p>

ACUERDO No.024

(18 DIC 2019)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020"

ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se acoge a la Ordenanza No.028 del 16 de Diciembre de 2019- Tercera Parte - Disposiciones Generales – Capitulo I. – Del Campo de Aplicación – Artículo 4 que dice: "Las disposiciones generales rigen para todas las Dependencias de la Gobernación, La Asamblea Departamental, La Contraloría General del Departamento, los Fondos Especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, IFINORTE E ISER de Pamplona"

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que modifique el presupuesto de ingresos y gastos adicionando mediante resolución los recursos que la Gobernación del Departamento destine para salud y que deban ser ejecutados por el Instituto en la vigencia 2020.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander modificar el presupuesto de Ingresos y gastos mediante adiciones y reducciones y además el presupuesto de Gastos mediante créditos y contra-créditos avalado por acto administrativo del IDS, sin que ello afecte los rubros aprobados por el Departamento mediante ordenanza o decreto en la vigencia 2020.

ARTICULO SEXTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud, mediante Resolución avalada por Decreto de la Gobernación del Norte de Santander; modificar el presupuesto de ingresos y gastos, de los recursos sin situación de fondos informados por la ADRES en la liquidación mensual de afiliados (LMA) que van con destino a la Financiación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento Norte de Santander y que deban ser ejecutados en la vigencia 2020.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 2020

Dado en San José de Cúcuta a los: 18 DIC 2019

JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Presidente Junta Directiva (E)

JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Jajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Reviso: Carmen Elena Sepúlveda Ayala – P.E. Coordinadora Recursos Financieros

